



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **2409**

REF.: MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/2110 DE 03.10.2014, DE DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI BIOBÍO, QUE APRUEBA RECURSOS PROYECTO PMI 2014 "CRECER, JUGAR Y APRENDER EN FAMILIA".

Concepción, **28 OCT. 2014**.

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.553 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.713 para el año 2014;
- 8.-La Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Correo electrónico de fecha 13.08.14 del Coordinador Regional Programas PMI-CASH-CECI dirigido a doña Andrea Gonzalez Aburto, en el cual envía presupuesto y solicita aprobación de recursos para Proyecto PMI "Crecer jugando en familia" de la comuna de Curanilahue.
- 11.-Ordinario N°2768 de fecha 01.09.2014 de Directora (TyP) del Departamento Técnico de Dirección Nacional, aprobando postulación y recursos para el Proyecto PMI 2014 "Crecer jugando en familia".
- 12.-Resolución Exenta N°015/2110 de fecha 03.10.2014 de la Directora Regional (TyP) que aprueba recursos para ejecución de proyecto PMI "Crecer jugando en familia".
- 13.- Correo electrónico de fecha 21.10.2014 del Coordinador Regional Programas PMI-CASH-CECI, dirigido a Encargada de Contabilidad de JUNJI Bío Bío, indicando inconsistencia respecto de nombre de proyecto PMI, en la Resolución Exenta N°015/2110.



14.-Artículos N° 79 y 80, D.F.L. N° 29, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1.-Que con fecha 13 de agosto de 2014, a través de correo electrónico, el Coordinador Regional de JUNJI Biobío de Programas PMI-CASH-CECI, presentó a la Encargada de Programas MDS de la Dirección Nacional de JUNJI, la postulación del grupo denominado "Crecen jugando en Familia" de la comuna de Curanilahue y solicitó recursos para la ejecución del mismo.

2.-Que, con fecha 01 de septiembre de 2014, por medio de Ordinario N°015/2768, la Directora (TyP) del Departamento Técnico de la Dirección Nacional de JUNJI, comunicó la aprobación de una nueva focalización para el programa PMI 2014 "Crecer jugando en Familia", autorizando los recursos asociados para la ejecución de éste.

3.-Que, con fecha 03 de octubre de 2014, por medio de Resolución Exenta N°015/2110 de la Dirección Regional del Biobío, se aprobaron recursos para el Proyecto PMI 2014 denominado "Crecen jugando en familia" focalizado en la comuna de Curanilahue.

3.-Que, con fecha 23 de octubre de 2014, el Coordinador Regional de Programas PMI – CASH – CECI de JUNJI Biobío, don Samuel Acuña Fernández, informó a la Unidad Jurídica de la misma repartición regional, sobre una inconsistencia en la denominación del proyecto PMI autorizado en Resolución Exenta individualizada en el numeral 3°, considerando que en cada párrafo **donde dice:** "Crecen Jugando en Familia"; **debe decir:** "Crecer, jugar y aprender en familia". Además indica que el nombre correcto del Ejecutor Beneficiario es "Agrupación Cultural y Social Crecer Jugar y Aprender en Familia".

4.-Que, a fin de corregir la denominación del proyecto y del Ejecutor Beneficiario anteriormente señalada, resulta necesario modificar la Resolución Exenta N°015/2110 de 03.10.2014, de la Directora Regional (TyP) JUNJI Biobío, dictando el correspondiente acto administrativo, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 015/0026 de fecha 04.02.00, modificada por la Resolución N° 015/0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.-**MODIFIQUESE** el considerando primero y el resuelvo primero de la Resolución Exenta N°015/2110 de fecha 03.10.2014 que aprobó recursos



para la focalización Proyecto PMI 2014 "Crecer, jugar y aprender en familia" de la comuna de Curanilahue, en el siguiente sentido:

Considerando primero:

Donde dice:

"1.- Que con fecha 13 de agosto de 2014, a través de correo electrónico, el Coordinador de Regional del Biobío de Programas PMI-CASH-CECI de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, presentó a la Encargada de Programas MDS de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la postulación del grupo denominado "Crecen Jugando en Familia", de la comuna de Curanilahue y solicitó recursos para la realización del mismo"

Debe decir:

"1.- Que con fecha 13 de agosto de 2014, a través de correo electrónico, el Coordinador Regional del Biobío de Programas PMI-CASH-CECI de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, presentó a la Encargada de Programas MDS de la Dirección Nacional del mismo servicio, la postulación del proyecto PMI denominado "Crecer, jugar y aprender en familia", de la comuna de Curanilahue, cuyo Ejecutor Beneficiario es la "Agrupación Cultural y Social Crecer Jugar y Aprender en Familia" y solicitó recursos para la realización del mismo".

Resuelvo primero:

Donde dice:

1.-APRUEBENSE los recursos para la focalización del grupo Crecen jugando en Familia, comuna de Curanilahue, región del Biobío, por una suma total de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) desglosados según siguiente detalle:

| REGIÓN DEL BIOBIO | | | | | | |
|-------------------|----|---------------------------|-------------|----------------|-------------|-----------|
| Ordinario Región | N° | Nombre Proyecto | Comuna | Monto Aprobado | 1° Remesa | 2° Remesa |
| No hay | 1 | Crecen jugando en familia | Curanilahue | \$1.800.000 | \$1.260.000 | \$540.000 |

| N° | Nombre del Proyecto | ITEM I | ITEM II | ITEM III | ITEM IV | ITEM V | ITEM VI | ITEM VII | ITEM VIII | ITEM IX | TOTAL |
|----|---------------------------|---------|---------|----------|--------------|----------------|-------------------|--------------------|-------------|--------------------|-----------|
| | | SSBB | Aseo | Oficina | M. Educativo | Equipa- miento | Infra- estructura | Salidas Educativas | 3° Colación | Colación Lactantes | |
| 1. | Crecen jugando en Familia | 420.000 | 236.010 | 140.380 | 270.364 | 442.120 | 102.000 | | | 189.126 | 1.800.000 |

Debe decir:

1.-APRUEBENSE los recursos para la focalización del proyecto PMI 2014 denominado "Crecer, jugar y aprender en familia", cuyo Ejecutor Beneficiario es la Agrupación Cultural y Social Crecer Jugar y Aprender en Familia, de la comuna de Curanilahue, región del Biobío, por una suma total de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) desglosados según siguiente detalle:



| REGIÓN DEL BIOBIO | | | | | | |
|-------------------|----|-------------------------------------|-------------|----------------|-------------|-----------|
| Ordinario Región | N° | Nombre Proyecto | Comuna | Monto Aprobado | 1° Remesa | 2° Remesa |
| No hay | 1 | Crecer, jugar y aprender en familia | Curanilahue | \$1.800.000 | \$1.260.000 | \$540.000 |

| N° | Nombre del Proyecto | ITEM I | ITEM II | ITEM III | ITEM IV | ITEM V | ITEM VI | ITEM VII | ITEM VIII | ITEM IX | TOTAL |
|----|-------------------------------------|---------|---------|----------|--------------|----------------|-------------------|--------------------|-------------|--------------------|-----------|
| | | SSBB | Aseo | Oficina | M. Educativo | Equipa- miento | Infra- estructura | Salidas Educativas | 3° Colación | Colación Lactantes | |
| 1 | Crecer, jugar y aprender en familia | 420.000 | 236.010 | 140.380 | 270.364 | 442.120 | 102.000 | | | 189.126 | 1.800.000 |

2.-DÉJESE establecido que en todo lo no rectificado expresamente por el presente acto administrativo, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N°015/2110 de fecha 03.10.2014, pronunciada por la Dirección Regional de JUNJI Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE
 POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



LUIS VÁSQUEZ ARCE
DIRECTOR REGIONAL (S) DEL BIOBÍO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LVA/FJC/SAF/JRM/BCHR/fsb

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica
- *RRFF
- *Programa PMI
- *Ley Transparencia
- *Sección Planificación